



## *INSTRUCCIONES*

1. Para poder cumplir nuestra función de informarles el estado de los solicitantes a empleo o a contratos de servicios, requerimos que las agencias y municipios completen este formulario para informar a la OATR, cada destitución dentro de los treinta (30) días luego de que ocurra la misma. (ME-26-2015)
2. Se podrá reproducir este formulario para completar el informe de destituciones cuantas veces sea necesario. **No así, realizar modificaciones al mismo.**
3. La persona responsable de completar este formulario deberá indicar su nombre y firma, el título de su puesto y la fecha del informe en el espacio provisto.
4. Las personas destituidas aparecerán primero con sus apellidos, el nombre completo y su número de seguro social completo.
5. Se indicará la causa y fecha de efectividad de la destitución.
6. Se indicará si presentó o no apelación de la destitución y la fecha de dicha acción.
7. Enviará el formulario completado a la Oficina de Habilitación para el Servicio Público en la OATR a: [bmorales@oatr.pr.gov](mailto:bmorales@oatr.pr.gov), [rcox@oatr.pr.gov](mailto:rcox@oatr.pr.gov).